

Sanidad y la Generalitat de Cataluña firman el convenio para constituir el Centro de Investigación en Medicina Regenerativa

- **La Ministra Elena Salgado y el President de la Generalitat, Pasqual Maragall, han suscrito el convenio en un acto en Barcelona**
- **El Gobierno, a través del Instituto de Salud Carlos III, destinará 9 millones de euros hasta el año 2007 para el desarrollo de este convenio. La Generalitat realizará una aportación de idéntica cuantía**
- **Además de la creación del Centro de Investigación en Medicina Regenerativa, que estará ubicado en el Parc de Recerca Biomédica de Barcelona (RRBB), el convenio establece también la realización de proyectos de investigación en este campo y el desarrollo de líneas celulares a partir de células madre embrionarias o adultas**

15 de julio de 2004. La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, y el President de la Generalitat de Cataluña, Pascual Maragall, han firmado hoy en Barcelona un convenio para fomentar la investigación en medicina regenerativa y para promover la constitución del Centro de Investigación en Medicina Regenerativa, que estará ubicado en el Parc de Recerca Biomédica de Barcelona (RRBB). Este convenio fue autorizado por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 9 de julio.

El objetivo del acuerdo suscrito hoy, además de la constitución del Centro, es la realización de proyectos de investigación en este campo y el desarrollo de líneas celulares a partir de células madre embrionarias o adultas. En este campo Cataluña cuenta ya con Bancos de Preembriones Humanos Congelados acreditados por el Departamento de Salud, así como equipos de investigación con experiencia acreditada en biología del desarrollo y en células madre, que contribuirán de un modo relevante a la viabilidad científica del proyecto.

El Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, destinará la cantidad de 9 millones de euros hasta el año 2007 para la constitución de este centro y para el desarrollo de las acciones contempladas en el convenio. Por su parte, la Generalitat aportará la misma cantidad con cargo a sus propios presupuestos.

COMPROMISOS DE INVESTIGACIÓN

Con la suscripción de este convenio, el Instituto de Salud Carlos III asume el compromiso de facilitar al Centro de Investigación de Medicina Regenerativa de Barcelona, una vez que esté constituido, la información científica y técnica necesaria, colaborar en la gestión de la investigación y favorecer el intercambio de investigadores y tecnologías.

Además, impulsará la investigación en medicina regenerativa mediante su inclusión en todas las convocatorias del Fondo de Investigación Sanitaria, tales como proyectos, contratos para investigadores, becas..., a las que el Centro de Investigación de Medicina Regenerativa de Barcelona deberá acudir en concurrencia competitiva.

Por su parte, el Departamento de Salud de la Generalitat se compromete a elaborar una Memoria anual con las actividades realizadas y los resultados obtenidos, que se presentará al Instituto de Salud Carlos III al final de cada ejercicio, así como preparar una Memoria final al término de la vigencia del convenio.

La Generalitat se compromete también a promover la constitución del Centro de Investigación en Medicina Regenerativa de Barcelona, asignando los recursos humanos y materiales que sean necesarios.

Para el seguimiento de este convenio se constituirá una comisión paritaria entre el Instituto de Salud Carlos III y la Generalitat.

NUEVO CONVENIO CON CATALUÑA

El convenio suscrito hoy con Cataluña viene a sustituir al que se firmó poco tiempo después de las elecciones generales del pasado 14 de marzo. Entonces, el Gobierno en funciones firmó convenios con Cataluña y con la Comunidad Valenciana para el desarrollo de líneas de investigación en el ámbito de la medicina regenerativa, pero sin especificar financiación por parte del Gobierno central.

Tras su toma de posesión, el nuevo equipo del Ministerio de Sanidad y Consumo comenzó un proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas y los investigadores para establecer un nuevo modelo de investigación en red que permita superar el diseño centralista que inspira la legislación actual, permitiendo el impulso de Centros de Investigación en las diferentes Comunidades Autónomas.

Del mismo modo, el nuevo Ejecutivo, como muestra de su compromiso por impulsar al máximo estas líneas de investigación, propuso la firma de nuevos convenios a las Comunidades Autónomas en los que constara de forma expresa la aportación presupuestaria que hará el Gobierno central para el desarrollo de estos proyectos. El Consejo de Ministros autorizó en su última reunión, celebrada el pasado 9 de julio, la firma de convenios con las primeras Comunidades (Andalucía y Cataluña) que se han acogido a esta nueva fórmula.

Estos acuerdos servirán para establecer el inicio en nuestro país de las redes de investigación en el ámbito de la medicina regenerativa, integrando los equipos y centros de investigación que reúnan los requisitos de calidad y rigor más exigentes. Los convenios suscritos con Andalucía y Cataluña van a facilitar el trabajo de todos los grupos de investigación que existen en España, así como la posibilidad de que se constituyan nuevos equipos en todo el país.

POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN EN ESTE ÁMBITO

La legislación aprobada por el anterior Gobierno era claramente restrictiva en el ámbito de la investigación con células madre y medicina regenerativa. El actual Ejecutivo está trabajando en la reforma de la legislación vigente para fomentar estas nuevas vías de investigación y remover los obstáculos que las actuales normas suponen para un campo de la ciencia que puede ofrecer en un futuro respuesta a enfermedades incurables de gran prevalencia, como la diabetes o el Alzheimer.

En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando en la actualidad en la elaboración de una nueva Ley de Reproducción Asistida y una nueva Ley sobre Investigación en Biomedicina que contribuyan a facilitar la labor de los investigadores en el marco de un estricto control ético-científico. Además, y antes de que el Parlamento dé su conformidad a estas leyes, está previsto aprobar

en breve dos decretos que permitan, dentro de la norma actualmente en vigor, facilitar la investigación con células madre.